

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación declara:

Expresar su repudio por los proyectos de explotación económica de salmónidos en las usurpadas Islas Malvinas en manos del Gobierno del Reino Unido solicitado por la Compañía Unity Marine con la finalidad de promover el arraigo de los isleños. Asimismo denunciar la finalidad colonialista de la potencia ocupante demostrada en el interés extractivista de los recursos naturales, tanto de la pesca como el petróleo y otras actividades económicas. Comunicamos la presente Declaración para su conocimiento a la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Dip. Guillermo Maximiliano Montenegro

Dip. Nicolas Mayoraz

Dip. Julio Cobos

Dip. Fernanda Araujo

Dip. Cesar Treffinger

Dip. Celeste Ponce

Dip. Carlos Zapata

Dip. Alberto Arancibia Rodriguez

Dip. Santiago Pauli

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio a la intención de desarrollar actividades de explotación económica de salmónidos en las usurpadas Islas Malvinas por parte de la empresa Unity Marine, con el aval del gobierno ilegítimo establecido por el Reino Unido en nuestro territorio. Este intento de avanzar sobre los recursos naturales de las islas no sólo constituye una grave violación a la soberanía argentina, sino que también representa una nueva manifestación de la política colonialista sostenida por la potencia ocupante.

El desarrollo de esta actividad acuícola no puede ser analizado de forma aislada, sino que debe ser comprendido dentro del marco más amplio de la política británica de consolidación de su presencia en el Atlántico Sur. La explotación de salmónidos, al igual que la pesca indiscriminada, la exploración y explotación de hidrocarburos y otros recursos naturales, forma parte de una estrategia orientada a afianzar el arraigo de la población implantada y perpetuar una ocupación que la Argentina, con fundamento en el derecho internacional, ha impugnado desde 1833.

Lejos de constituir una acción inocua o meramente económica, el impulso de este tipo de iniciativas constituye una forma más de profundizar la usurpación territorial y de violar las múltiples resoluciones de Naciones Unidas y otros organismos multilaterales que

instan a ambas partes a reanudar negociaciones para alcanzar una solución pacífica y definitiva al conflicto de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

En consecuencia, este Congreso no puede permanecer indiferente frente a hechos que vulneran nuestra soberanía, comprometen nuestros recursos naturales y contradicen los principios del derecho internacional. Por ello, resulta necesario manifestar nuestro repudio a este nuevo acto de colonialismo y reafirmar una vez más los legítimos e imprescriptibles derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes.

Asimismo, es fundamental que la Provincia con competencia jurisdiccional en la materia tome conocimiento de la opinión de esta Cámara respecto al usufructo ilegítimo por parte del Reino Unido. Por lo tanto, la Declaración de este Cuerpo será comunicada para su conocimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.